

D.J. (297)

SANTIAGO, 23 ABRIL 2021

RESOLUCION N° 01002 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°57 de 01 de abril de 2021; el memorándum N°162 de fecha 14 de abril de 2021 del Director de Administración (s); la certificación de que el servicio no se encuentra en el catálogo del Convenio Marco, con fecha 20 de abril de 2021; y lo solicitado por la Directora de Investigación mediante memorándum N°034/2021 de fecha 24 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 4, disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*

2.- Que, mediante Memorándum N°034/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, emitido por la Directora de Investigación, se solicita al Jefe del Departamento de Presupuesto gestionar la adquisición del servicio de Acceso al Software WriteWise para escritura científica para 25 usuarios, el incluye los siguientes sub servicios: 1) Acceso sobre la selección de usuarios; 2) Acceso al software de escritura de artículos científicos para 25 usuarios; 3) Inducción y capacitación uso del software a los 25 usuarios; 4) Seguimiento y monitoreo del estado de avance de los 25 usuarios, y; 5) Entrega de reportes de uso y reuniones mensuales para análisis de resultados y toma de decisiones.

3.- Que, en el mismo Memorándum del numeral anterior, se justifica la contratación del presente servicio en el proyecto de implementar, en la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, un plan piloto que permita apoyar investigaciones de dicha facultad, las cuales concluyan en la generación de publicaciones científicas, siendo el servicio de software WriteWise una plataforma que se presenta como tecnología especializada para la escritura de artículos científicos.

4.- Que, mediante Memorándum N°162 de fecha 14 de abril de 2021, emitido por el Director de Administración (s), se deriva a Dirección Jurídica la solicitud de contratación del servicio antes descrito, el cual se implementará en la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, y que es requerido por un periodo de cuatro meses.

4.- Asimismo, según lo señalado mediante certificación de fecha 20 de abril de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

5.- Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada N°57, emitida con fecha 01 de abril de 2021 por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

6.- Que, según lo señalado en la Carta de Proveedor Único, emitida por la empresa WriteWise, la empresa Sociedad de Profesionales BioPub SpA, Rut 76.455.477-9, y el software de escritura de artículos académicos denominado WriteWise es de creación e invención/innovación única de la empresa que suscribe. De esta manera, la empresa es la única que puede brindar y ejecutar de manera automática, a través de una herramienta tecnológica de punta basada en Inteligencia Artificial, la ayuda y guía para escribir artículos científicos, siendo el único producto disponible en Chile para estos casos. Lo anterior se sostiene con fin de dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 10, N°7, letra e) del Reglamento de la ley 19.886 para contratación directa.

7.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°4 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

 **I. Autorícese**, vía trato directo, la suscripción anual al Servicio "Acceso al software WriteWise para escritura científica para 25 usuarios", el cual constituye una tecnología especializada para la escritura de artículos científicos, al proveedor "**SOCIEDAD DE PROFESIONALES BIOPUB SPA**", RUT N°76.455.477-9, por un valor de **\$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), **IVA incluido**, con cargo al centro de costos PLAN DE MEJORAS VRIP N°80000000-004.

II. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorándum N°162 individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N°57, lo expresado por Directora de Investigación en el Memorándum N°034/2021, la certificación de que el servicio no se encuentra en el catálogo del Convenio Marco, con fecha 20 de abril de 2021, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**
Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.24
20:08:34 -04'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO**
Firmado digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones

PCT
PCT/MIZB